

ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número sesenta y siete. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Presentación de Elías y Asociados, Auditores Externos, del Informe de la Auditoría Financiera realizada a La Caja, al 31 de diciembre de 2020. **B) DE LA GERENCIA.** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 16 de abril del año 2021, comparados con la semana anterior para establecer la variación, ingresos y egresos del 10 al 16 de abril de 2021. 4.b.2 Desembolsos de préstamos efectuados del 12 al 16 de abril de 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de Seguros. 5.b.2 Aprobación, denegación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.3

Solicitud de autorización para 1ª modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2021. **C) DE LOS**

DIRECTORES: No hay. **6. VARIOS. 6.1** Autorización para la firma del contrato y nombramiento de los administradores del proceso de Libre Gestión denominado “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, sin sustitución de partes, para equipos de aire acondicionado, secadores de mano y deshumidificadores, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de abril a diciembre del año 2021”. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad.

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESENTA Y SIETE. El

Presidente en Funciones da lectura al Acta número sesenta y siete la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1

PRESENTACIÓN DE ELÍAS Y ASOCIADOS, AUDITORES EXTERNOS, DEL INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA A LA CAJA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. En referencia al “Informe de la Auditoria Financiera del 1 de

enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019”, el cual fue conocido por el Consejo Directivo en el punto 4.a.1 del Acta No. 66 de fecha 9 de abril de 2021, se deja constancia que, en la fecha de la presente Acta, el licenciado Ramón Guevara, representante de la Firma Auditora Elías y Asociados, explicó a los Directores el alcance y los resultados de dicho informe, asimismo respondió sus consultas. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Dar por recibido el “Informe de la Auditoria Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019”; y 2. Que para la próxima contratación de los “Servicios de Auditoría Financiera para La Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación”, la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, revise y actualice los términos de referencia con el fin de mejorar la calidad del trabajo realizado, ya que de acuerdo a las respuesta brindadas por el Auditor Externo, al Consejo Directivo, existen vacíos en los procedimiento de auditoria los cuales deben

ser reforzados en los términos de referencia. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2021 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN, INGRESOS Y EGRESOS DEL 10 AL 16 DE ABRIL DEL 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe sobre los fondos institucionales acumulados al 16 de abril de 2021, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; el detalle de los ingresos y egresos del 10 al 16 de abril del mismo año; y el detalle de las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos Valores. Asimismo, informa que en atención a lo acordado por el Consejo Directivo, se realizó la colocación de fondos de conformidad al siguiente detalle:

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR TRANSADO	Valor Nominal = \$3,999,400.00 (-) Valor Transado = \$3,724,182.89 = Rentabilidad a percibir \$275,217.11
20/04/2021	MINISTERIO DE HACIENDA LETE 2021D	360 DÍAS	7.39%	\$3,724,182.89	

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS EFECTUADOS DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de Préstamos, referente a los desembolsos efectuados durante el período del 5 al 9 de abril del año en curso. A continuación el detalle:

No.	NOMBRE DE ASEGURADO	CUS	PRÉSTAMO	MONTO PRÉSTAMO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
	TOTAL			\$ 141,051.47

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS**

PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. No hay. **DE LA GERENCIA.**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 17 AL 21 DE ABRIL DE 2021							
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS						
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE	SEGURO DECRECIENTE DE DEUDA
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 17 al 21 de abril del año 2021	32	\$17,142.85	\$38,286.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero 16 de abril del año 2021	365	\$264,308.59	\$646,563.52	\$6,101.11	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 23 de abril de 2021	397	\$281,451.44	\$684,850.50	\$6,101.11	\$0.00	\$0.00	\$9,816.20

Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN, DENEGACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, presenta las

solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, DEL ACTA NÚMERO: R01/2021, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						

\$36,750.77

SOLICITUD RECOMENDADA PARA ANÁLISIS, DEL ACTA NÚMERO: E01/2021, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista
1						
2						

\$35,656.53

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las TRES (3) solicitudes de préstamos contenidas en el Acta No. R01/2021 antes detalladas, por un monto total de treinta y seis mil, setecientos cincuenta con setenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$36,750.77 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta No. 39 de fecha 25/09/2020, el Consejo Directivo aprueba DOS (2) solicitudes contenidas en el Acta No. E01/2021, por un monto total de treinta y cinco mil, seiscientos cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$35,656.53 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos. **5.b.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA 1ª MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAAC) 2021.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud

de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que en atención a la normativa vigente, relacionada con la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), dada en el Art. 16, inciso 3º del Reglamento de la LACAP (RELACAP) y en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2021, numerales 1.4 y 1.5, emitida por el ente normativo (UNAC) del Ministerio de Hacienda, es necesario realizar la primera modificación a la PAAC Institucional 2021 en razón de los cambios realizados del Objeto Presupuestario 61102 “Maquinaria y Equipo”, Cód. ONU 40101701; el código presupuestario 61101 Mobiliario, Cód. ONU 56101504, las cuales fueron previamente aprobadas por el Consejo Directivo. Dicha modificación no genera una variación en el monto anual de la PAAC 2021, aprobada originalmente por el Consejo Directivo mediante el punto 5.b.4 del Acta No. 42, de fecha 16/10/2020. Al respecto la Gerente solicita al Consejo Directivo aprobar la primera modificación a la PAAC Institucional 2021, asimismo autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que la firme. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Aprobar la 1ª Modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2021, por los cambios realizados, de la siguiente manera: a. Del código del Objeto Presupuestario 61102 “Maquinaria y Equipo”, Cód. ONU 40101701 “Aires Acondicionados”, se han tomado \$750.00 para compra de sillas de la Unidad de Género, UACI y Gerencia, en el código presupuestario 61101 Mobiliario, Cód. ONU 56101504 Asientos (Sillas); y 2. Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el documento antes relacionado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO SEIS. Varios: 6.1 AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SIN SUSTITUCIÓN DE**

PARTES, PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SECADORES DE MANO Y DESHUMIDIFICADORES, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PARA EL PERÍODO DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2021". La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante la cual expresa que dado el proceso de Libre Gestión denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, sin sustitución de partes, para equipos de aire acondicionado, secadores de mano y deshumidificadores, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de abril a diciembre del año 2021", la UACI recibió dos (2) ofertas, procediendo a elaborar el cuadro de evaluación dejando constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, siendo trasladado a la Unidad Solicitante para su evaluación, quien recomienda la adjudicación del referido proceso a la empresa TECNOCLIMA, S.A. DE C.V., por un monto anual de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,888.00 USD), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), asimismo por estar dentro del monto estimado y cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas definidas para el proceso, el cual con base a la normativa correspondiente, fue adjudicado por el Presidente en Funciones. La Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión en referencia, asimismo para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; también se requiere nombrar a los administradores de contrato y ratificar el acuerdo

en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** 1. Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre Gestión denominado “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, sin sustitución de partes, para equipos de aire acondicionado, secadores de mano y deshumidificadores, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, para el período de abril a diciembre del año 2021”; 2. Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente; 3. Nombrar a los administradores de contrato de conformidad al siguiente detalle:

ITEM	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CARGO
1	Mayra Estela Benítez Benavides	Asistente de Logística
2	Willian Noé Díaz Martínez	Encargado de Centro Cultural y Recreativo
3	Luis Antonio Valencia Flores	Encargado de Agencia Cuscatlán
4	Gloria Gisela Rauda Melgar	Encargada de Agencia Chalatenango
5	Sonia Marlene Navarrete Ortega	Encargado de Agencia Usulután
6	Daniel Alexander Velasco Vásquez	Encargado de Agencia La Paz
7	Willian Noé Díaz Martínez	Encargado de Centro Cultural y Recreativo
8	Aura Liseth Herrera de Barrientos	Encargada de Agencia Ahuachapán
9	Luis de Los Ángeles Arriola Gómez	Encargado de Agencia San Vicente
10	Fátima Auxiliadora Flores Torres	Encargada de Agencia Morazán
11	Ingrid Elizabeth Barraza	Encargada del Centro de Atención San Martín, San Salvador

ITEM	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CARGO
12	Héctor Humberto Parada de Paul	Auxiliar de Agencia La Libertad
13 y 14	Carlos Balmoris González Reyes	Encargado de Agencia La Unión.
15 y 16	Joel Isaí Ortiz Pimentel	Encargado de Agencia Santa Ana
17	Mayra Estela Benítez Benavides	Asistente de Logística

4. Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes treinta de abril del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las once horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
 Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente